

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OVERTON S.A. CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, siendo las diez horas treinta minutos del día 14 de abril del año dos mil quince, en el Edificio FINANSUR, localizado en la Av. 9 de Octubre 1911 y Esmeraldas, Piso 15 of. 2, se constituyen en Junta General Universal y Ordinaria los Accionistas de la compañía **OVERTON S.A.**, que a continuación se anotan:

JANNINA ORTEGA JIMENEZ, quien comparece por sus propios derechos como accionista propietaria de 634.500 acciones; y, **JANIO PIEDRAHITA DESIDERIO**, quien comparece por sus propios derechos, accionista propietario de 70.500 acciones, siendo el capital suscrito equivalente a US\$28.200,00, representado por 705.000 acciones.

Las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas cada una con un valor nominal de USD 0,04.

La junta será presidida por la titular, Beatriz Huayamave, actuará como Secretario Ad-Hoc, el señor Janio Piedrahita.

A continuación, la Presidente solicita que por Secretaria, en hoja aparte se deje constancia de los nombres de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; así como, en las disposiciones legales pertinentes; tomando en consideración que se encuentra representado el cien por ciento del capital pagado de la compañía, la Presidente procede a declarar instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar

1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del informe del Administrador y Comisario de la compañía, con relación al ejercicio económico de la compañía durante el año 2014.

2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los estados financieros del año 2014.

3.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año 2015.

En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra Janio Piedrahita, socio de la compañía quien expone que los informes del Administrador y Comisario, los mismos que han sido entregado con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para sus elaboraciones, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Previa a la realización de la votación el Secretario Ad-hoc de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. **Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.**

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) JANNINA ORTEGA JIMENEZ, por sus propios derechos y como accionista propietaria de 634.500 acciones, representativo de 634.500 votos, VOTA A FAVOR.

DOS) JANIO PIEDRAHITA DESIDERIO, por sus propios derechos y como propietario de 70.500 acciones, representativo de 70.500 votos, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 705.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Administrador de la compañía y del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2014.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra, Janio Piedrahita, socio de la compañía quien expone que los estados financieros relacionados con el ejercicio fiscal 2014 demuestran que la empresa sufrió una pérdida equivalente a US\$5.649,62, los mismos que han sido entregados con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y

que han sido leídos en la reunión, por cuanto éstos están elaborados acorde a las normas legales y reglamentarias aplicables para los mismos, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) JANNINA ORTEGA JIMENEZ, por sus propios derechos y como accionista propietaria de 634.500 acciones, representativo de 634.500 votos, VOTA A FAVOR.

DOS) JANIO PIEDRAHITA DESIDERIO, por sus propios derechos y como propietario de 70.500 acciones, representativo de 70.500 votos, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 705.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del 2014 que demuestran que la compañía sufrió una pérdida de US\$5.649,62.

En relación al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Janio Piedrahita Desiderio, socio de la compañía quien mociona al C.P.A. Rene Andrade Recalde para Comisario de la compañía para el año 2015. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) JANNINA ORTEGA JIMENEZ, por sus propios derechos y como accionista propietaria de 634.500 acciones, representativo de 634.500 votos, VOTA A FAVOR.

DOS) JANIO PIEDRAHITA DESIDERIO, por sus propios derechos y como propietario de 70.500 acciones, representativo de 70.500 votos, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 705.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar la designación del C.P.A. Rene Andrade Recalde para Comisario de la compañía para el año 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual, se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente Acta que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, concluyendo la junta a las 11h45 a.m. del mismo día. f) SRA. BEATRIZ HUAYAMAVE Presidente de la Junta; f)SR. JANIO PIEDRAHITA DESIDERIO, Secretario Ad-Hoc de la Junta – Accionista; f) SRA. JANNINA ORTEGA JIMENEZ ACCIONISTA.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE OVERTON S.A., AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, ABRIL 14 DEL 2015.


SR. JANIO PIEDRAHITA DESIDERIO
Secretario Ad-Hoc de la Junta